



OFICIO N° 59789
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.130°/371

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2024

La Diputada señora DANISA ASTUDILLO PEIRETTI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes recabados de la investigación destinada a esclarecer el extravío de las 20 biopsias del Hospital Regional de Tarapacá, las acciones que se han tomado por la autoridad y las medidas adoptadas para resolver los inconvenientes en los que pudieran haberse visto afectados los pacientes titulares de dichos exámenes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE TARAPACÁ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 737F6DFD3FC179D0



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado Ricardo Cifuentes Lillo

De: H. Diputada doña Danisa Astudillo Peiretti

Oficio: Solicita informe a doña Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud, y a doña Carolina Andrea Torres Pinto, Seremi de la región de Tarapacá, lo que a continuación se indica

Materia: Fiscalización e informe a autoridad

Fecha: 10 de enero de 2024

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades señaladas precedentemente para que den a conocer la información requerida a consecuencia de los hechos que paso a exponer:

Hace pocos días el Hospital Regional Ernesto Torres Galdames confirmó que en la unidad de análisis patológica se extraviaron 20 exámenes de biopsia.

Lo anterior viene a sumar una nueva problemática a la entidad dado que, desde hace tiempo, la situación en dicho recinto es bastante compleja: suspensiones de cirugías, falta de insumos, entre otras. Lo anterior da cuenta de una grave problemática en la gestión y administración del hospital no sólo desde la dirección, sino también desde el Servicio de Salud ante la falta de respuesta para solucionar estos hechos.

Resulta urgente que estas debilidades puedan resolverse con el fin de que el recinto hospitalario pueda entregar el nivel de salud que se merecen los pacientes vecinos de Tarapacá considerando además que este servicio sigue siendo la única unidad hospitalaria de la región.

Es por todo lo anterior que en mi calidad de Diputada de la República de la Región de Tarapacá solicito a la brevedad posible un informe detallado que señale:

1. Los antecedentes recabados de la investigación que se haga para esclarecer el extravío de las 20 biopsias.
2. Las acciones que se han tomado desde la autoridad a raíz de dicha pérdida.
3. Las medidas adoptadas para resolver los inconvenientes en los que pudieran haberse visto afectados los pacientes titulares de las biopsias extraviadas.

Para cuidar el medio ambiente, favor enviar la respuesta vía correo electrónico a danisa.astudillo@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

Danisa Astudillo Peiretti
Honorable Diputada de la República

